

rosidad y clarividencia con que los gobernantes tanto del Brasil como de Colombia facilitaron los fondos necesarios para el dominio de las epidemias, y del acierto y energía con que fueron utilizados los recursos disponibles por las actuales autoridades sanitarias de ambos países, habla elocuentemente la extinción de la enfermedad, ¡ojalá para siempre! en las poblaciones afectadas.

---

### QUÉ ES EL CÓDIGO SANITARIO PANAMERICANO

Más estrechas y continuas cada día las relaciones entre los pueblos, debido a los modernos medios de comunicación, es por lo tanto conveniente y casi imprescindible contar con una serie de preceptos sanitarios que, facilitando, por un lado, las relaciones comerciales y viajes, por otro, resguarden a las naciones contra la invasión de ciertas enfermedades peligrosas. Precisamente, por darse cuenta del peligro y a fin de evitarlo, es que en una conferencia memorable celebrada en la Habana las Repúblicas del Hemisferio Occidental firmaron el Código Sanitario Panamericano.

Aceptado ya por 12 de las 21 Repúblicas del continente, el Código Sanitario Panamericano encuadra dentro de las tendencias científicas de la sanidad contemporánea y expresa conclusiones fundamentales basadas en la experiencia respaldada por la ciencia.

Anticipándose, como exige la profilaxis, a la propagación de las enfermedades peligrosas, susceptibles de transmisión por contagio, consigna y aconseja las medidas más eficientes con el objeto de impedir la introducción y difusión de las pestilencias en los territorios de todos los Gobiernos signatarios; uniforma las estadísticas relativas de morbilidad y mortalidad; fomenta el intercambio de informaciones útiles para mejorar la salud pública y combatir las dolencias humanas, y expone por fin las medidas a emplear en los puertos y las fronteras, a fin de obtener mayor protección contra las afecciones transmisibles, y eliminar a la vez todo innecesario obstáculo al comercio y la comunicación internacional.

El Código Sanitario Panamericano es en concreto un documento cuyos varios artículos, prudentemente redactados, ofrecen la solución de multitud de cuestiones que a todos los países americanos deben interesar.

En lo tocante al comercio, en particular, el Código reviste incalculable importancia, ya que todo rechazo o prolongada detención de las exportaciones de un país en donde reine una enfermedad cuarentenable ocasiona naturalmente disputas, roces y hasta enemistad.

Obra de índole puramente científica e higiénica, el Código redundará en beneficio de todos los países signatarios, y todo indica que en una época no lejana se hallará en vigor en todas las Américas, para mayor

bien de las relaciones internacionales, que aun en lo relativo a la sanidad, pueden sufrir, de faltar pautas idénticas y sabias para resolver pronta y equitativamente los problemas que surjan.

La característica más notable del Código consiste en su aplicabilidad práctica, pues sus redactores no trataron de confeccionar un estatuto teóricamente ideal, sino que, actuando como higienistas experimentados, se guiaron en las disposiciones dictadas por la lógica y la sensatez, sin ir más allá de lo posible.

---

#### PROBLEMAS RELATIVOS A LA ALIMENTACIÓN CORRECTA

Los problemas involucrados en la alimentación y su relación con la eficiencia y salud del hombre van despertando cada vez mayor atención en todas partes.<sup>1</sup> En el Uruguay, merced a las iniciativas entusiastas de un miembro de la Oficina, el Dr. Justo F. González, ya se ha constituido una "Comisión Nacional Pro Alimentación Correcta del Pueblo"; en el Paraguay,<sup>2</sup> han reconocido la necesidad de presentar a las tropas un régimen variado, y en Chile, según Cruz Cook,<sup>3</sup> la insuficiente alimentación constituye una de las grandes causas de la tuberculosis. En lo tocante a los niños, el asunto reviste aun fases más abstrusas y complejas.

En los últimos años nuestros conocimientos de la nutrición han recibido una multitud de adiciones. Hoy día ya no estamos atentos a mero empirismo ni a experimentos de laboratorio, pues las observaciones militares han enseñado mucho, y además, se cuenta con un inmenso caudal de datos acopiados en las clínicas donde tratan trastornos de la digestión y de la nutrición.

Todos sabemos que para la nutrición adecuada precisan cierta cantidad, así como calidad y variedad de alimentos, y que éstos deben contener proporciones dadas de los principios llamados proteínas, hidratos de carbono, grasas minerales, vitaminas, y por fin, condimentos. Por una infinidad de razones, resulta algo más difícil poner en práctica nuestros conocimientos, y sobre todo librarse de prejuicios y no dar en extremos, y los muchos puntos comprendidos complican a veces por demás el problema.

Al consumir líquidos, puede pecarse por carta de más (aunque quizás no tanto), así como por carta de menos. No basta con recomendar tantos vasos de agua o de leche al día, pues las necesidades varían según el ejercicio y la cantidad de agua evaporada por la piel y por los pulmones, y también según la temperatura y relativa humedad atmosférica, y aumentarán en caso de enfermedad, por ejemplo diarrea. Tampoco, hay que olvidar que la excesiva dilución de las

<sup>1</sup> Véase el BOLETÍN de enero, 1929, p. 56, y junio, 1929, p. 575.

<sup>2</sup> Véase el BOLETÍN de marzo, 1929, p. 271.

<sup>3</sup> Véase el BOLETÍN de octubre, 1928, p. 1252.